El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo, se fundamenta en lo siguiente:

A. El Municipio de Caicedonia estableció en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 "Moviéndonos por Caicedonia", PILAR 4. Movilidad y el territorio ordenado, competitivo y sostenible para la equidad y la calidad de vida, Programa 28: Vías rurales, que tiene como objetivos específicos el mantenimiento de las vías rurales.

B. Que el Municipio adelanta un proyecto radicado en el Banco de Proyectos del municipio con código BPPM 2023761220024 para mantener en buenas condiciones las vías rurales.

C. Que de acuerdo con el Plan Indicativo se tiene como Meta Resultado: 55 - Mantener en buenas condiciones de transitabilidad el 100% de las vías rurales, como Meta Producto: 167 - Realizar el mantenimiento a 135,5km de vías rurales.

D. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, se requiere de personal idóneo y suficiente que, a través de la administración directa ejercida por la Secretaria de Obras Públicas Municipal, opere los quipos que se utilizan en el mantenimiento de la red vial rural.

E. La Alcaldía Municipal cuenta con equipo pesado para el desarrollo de las actividades requeridas para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural, pero no cuenta con personal idóneo para la operación de estos equipos.

F. El municipio cuenta con los recursos presupuestados para adelantar la contratación de personal idóneo para la conducción de la maquinaria y equipo a utilizarse en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural de Caicedonia, toda vez que la administración directa ejercida por la Secretaría de Obras Públicas, optimiza recursos y disminuye costos.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 OBJETO	Operación de maquinaria amarilla y equipo pesado, Retroexcavadora y Motoniveladora para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural del municipio de Caicedonia Valle.

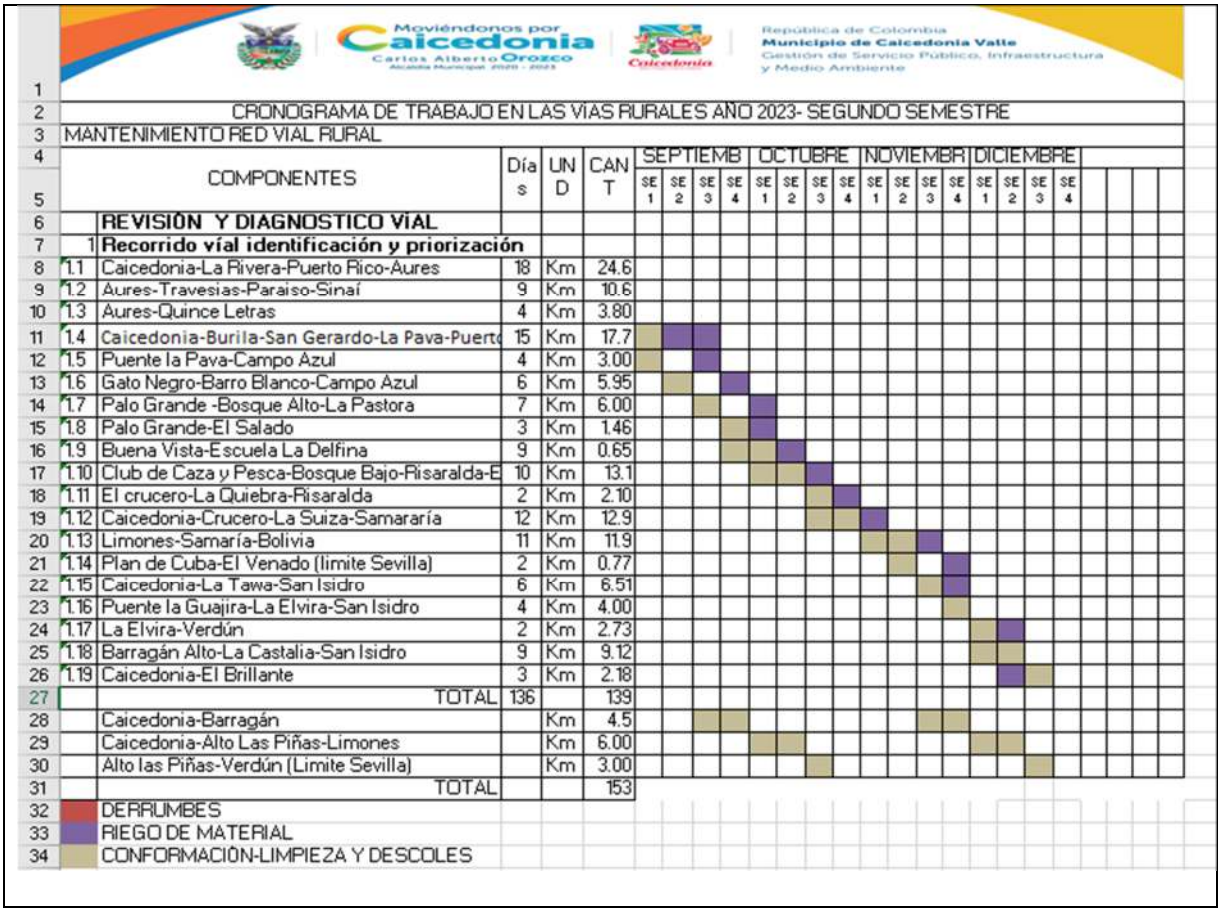
2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Realizar las actividades propias como conductor de la Retroexcavadora, Motoniveladora y de los demás equipos que se requiera para cumplir con el mantenimiento de la red vial rural, así como apoyo con mano de obra cuando se requiera, de acuerdo con la programación anual de trabajo entregada por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	CANT.
1	Realizar inspección Motoniveladora	42.50
2	Mantenimiento preventivo sistemas Motoniveladora	9.00
3	Cumplir con el cronograma de actividades propuestas cada semana por la supervisión	9.00
4	Realizar inspección Retroexcavadora	22.00
5	Mantenimiento preventivo sistemas Retroexcavadora	4.00
6	Cumplir con el cronograma de actividades propuestas cada semana por la supervisión	4.00

Todas las actividades se desarrollarán de acuerdo con la programación anual de trabajo entregado por la Secretaría de Obras Públicas que contiene la priorización del mantenimiento a realizar en las diferentes vías a atender

Se adjunta Cronograma de Actividades a realizar:



CRONOGRAMA DE TRABAJO EN LAS VIAS RURALES AÑO 2023- SEGUNDO SEMESTRE

MANTENIMIENTO RED VIAL RURAL

	COMPONENTES	Días	UND	CANT	SEPTIEMB				OCTUBRE				NOVIEMBR				DICIEMBRE			
					SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 1	SE 2	SE 3	SE 4	SE 1	SE 2	SE 3	SE 4
	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO VIAL																			
1	**Recorrido vial identificación y priorización**																			
1.1	Caicedonia-La Rivera-Puerto Rico-Aures	18	Km	24.6																
1.2	Aures-Travesias-Paraiso-Sinaí	9	Km	10.6																
1.3	Aures-Quince Letras	4	Km	3.80																
1.4	Caicedonia-Burila-San Gerardo-La Pava-Puerto	15	Km	17.7																
1.5	Puente la Pava-Campo Azul	4	Km	3.00																
1.6	Gato Negro-Barro Blanco-Campo Azul	6	Km	5.95																
1.7	Palo Grande -Bosque Alto-La Pastora	7	Km	6.00																
1.8	Palo Grande-El Salado	3	Km	1.46																
1.9	Buena Vista-Escuela La Delfina	9	Km	0.65																
1.10	Club de Caza y Pesca-Bosque Bajo-Risaralda-E	10	Km	13.1																
1.11	El crucero-La Quiebra-Risaralda	2	Km	2.10																
1.12	Caicedonia-Crucero-La Suiza-Samararía	12	Km	12.9																
1.13	Limones-Samaría-Bolivia	11	Km	11.9																
1.14	Plan de Cuba-El Venado (limite Sevilla)	2	Km	0.77																
1.15	Caicedonia-La Tawa-San Isidro	6	Km	6.51																
1.16	Puente la Guajira-La Elvira-San Isidro	4	Km	4.00																
1.17	La Elvira-Verdún	2	Km	2.73																
1.18	Barragán Alto-La Castalia-San Isidro	9	Km	9.12																
1.19	Caicedonia-El Brillante	3	Km	2.18																
	TOTAL	136		139																
	Caicedonia-Barragán		Km	4.5																
	Caicedonia-Alto Las Piñas-Limones		Km	6.00																
	Alto las Piñas-Verdún (Limite Sevilla)		Km	3.00																
	TOTAL			153																

DERRUMBES
RIEGO DE MATERIAL
CONFORMACIÓN-LIMPIEZA Y DESCOLES

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Operación de maquinaria amarilla y equipo pesado, Retroexcavadora y Motoniveladora para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural del municipio de Caicedonia Valle

4.2 PLAZO	A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	✓Cumplir con el alcance del objeto a contratar. ✓Realizar la inspección y revisión de la Retroexcavadora y Motoniveladora o equipo a conducir antes y después de usarlo en el desarrollo de cada actividad. ✓Garantizar la realización del mantenimiento a los diferentes sistemas de la retroexcavadora, motoniveladora y/o de los equipos que se le asignen para la conducción ✓Realizar la operación de maquinaria y equipo para cumplir con la programación establecida por la Secretaria de Obras Públicas ✓Realizar las comprobaciones previas al uso, efectuar las tareas rutinarias de mantenimiento de maquinaria pesada y asegurarse de que el equipo se usa de manera segura y eficiente, siguiendo las normas y los procedimientos adecuados. ✓Instalar los accesorios necesarios para la realización de distintos tipos de obras que permitan la señalización y delimitación segura del área a intervenir. ✓Utilizar los diferentes elementos de protección

	para el manejo de la maquinaria pesada el cual, estará a cargo del contratista. ✓Conservar en todo momento el autocuidado en la realización de las actividades de operación de la maquinaria. ✓Asegurarse de que la zona de trabajo esté despejada y sea funcional. ✓Mantener en buen estado la maquinaria y equipo utilizado para el mantenimiento de la infraestructura vial rural del municipio. ✓Apoyar con mano de obra las diferentes actividades que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas. ✓Cumplir con las condiciones de calidad en las actividades adelantadas con la operación de la maquinaria. ✓Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. ✓Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. ✓Atender las observaciones y requerimientos que haga la Administración. ✓Presentar informes periódicos de las actividades realizadas.
4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	✓Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. ✓Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. ✓Poner a disposición la maquinaria y/o equipo que se van a operar en el desarrollo de las actividades del mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial rural. ✓Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Zona rural del Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

4.5. FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales de avance de actividades aprobadas por el supervisor
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Para persona natural Estampilla Pro Univalle 2% Estampilla Pro Cultura 0.5% Estampilla Pro Hospital 1% Estampilla Pro Adulto Mayor 4% Estampilla Pro Justicia Familiar 2% (Si aplica base)

4.6. TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que tiene la Administración Municipal de mantener en buen estado la red vial rural del municipio, disminuyendo los costos de operación y tiempo de recorrido a la comunidad.
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal No. 0001407 de agosto 17 de 2023, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.00924021129799006 SGP LIBRE INVERSIÓN por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($9.738.803)

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de las ofertas económicas procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones definidas en la Invitación Pública, se debe verificar el

	cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. De conformidad con el Articulo 5 ordinal 2 del Decreto 1860 de 2021 (2. Se le hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas, para limitar la convocatoria de Mipyme Colombiana, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos, constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, del que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada proceso de contratación. Tratándose de personas jurídicas las solicitudes, solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombiana, limitara la convocatoria a Mipyme Colombia. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales, contenido en el parágrafo del Artículo 2. Modificación de las subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

	De igual manera, se debe realizar convocatoria limitadas a Mipyme Colombianas que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada Mipyme deberá acreditar su domicilio de acuerdo con documentos que se refiere al artículo 2.2.1.1.4.2.3 Limitaciones territoriales contenido en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El municipio de Caicedonia previo análisis del perfil requerido del contratista acorde a una invitación de mínima cuantía de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

7. REQUISITOS HABILITANTES	Deberá anexar como requisito técnico en su oferta, mínimo dos (2) certificados de experiencia de contratos ejecutados cuyo objeto haya sido igual o similar a la presente convocatoria, evidenciando conocimientos en la operación de maquinaria pesada. El certificado deberá reunir los siguientes requisitos: ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) ✓ La certificación debe estar suscrita por quien la expide ✓ Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

	Se evaluarán las condiciones relativas a la experiencia mínima del proponente como factor habilitante.
7.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	Los aspirantes a participar en la presente invitación deben tener: a) Dos (2) años o más de experiencia en trabajos de operación de maquinaria para el mantenimiento y/o mejoramiento de vías, la cual será verificada con las certificaciones que anexe, dichos certificados deberán reunir los requisitos detallados en el Numeral 7. REQUISITOS HABILITANTE **DOCUMENTOS HABILITANTES:** - Fotocopia libreta militar del proponente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuando se trate de hombre menor de 50 años. - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería **(persona natural o el representante legal de la persona jurídica)** - Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **(Persona Natural y/o Jurídica)** - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días. **(Persona Natural y/o Jurídica)**. - Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días. **(Persona Natural y/o Jurídica)**. - Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía

	Nacional de Colombia. vigente. **(Persona Natural y/o Jurídica)**. - Certificado REDAM - Hoja de Vida en formato DAFP **(persona Natural o Jurídica según corresponda).** - Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP **(persona Natural o Jurídica según corresponda).** - Propuesta Técnica y Económica - Licencia de conducción con categoría mínima C1 y certificado de no poseer multas o sanciones por infracciones en tránsito. - Acreditar estudios en maquinaria pesada de operador de motoniveladora y Retroexcavadora. - Deberá acreditar residencia en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca con Certificado de Vecindad, teniendo en cuenta que por la necesidad del servicio se requiere disponibilidad permanente.
7.2 LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA EFECTOS DE DEMOSTRAR LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL PROPONENTE SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES REGLAS ESPECIALES:	Para la acreditación de la experiencia el Proponente deberá presentar CERTIFICACIONES de los contratos ejecutados y terminados, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante que contenga mínimo la información mencionada en el punto 7. REQUISITOS HABILITANTES

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies.

	Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin conocimiento en el objeto del contrato	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Planeación	Económico	Precios artificialmente bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacion	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual

5	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Diario
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión	Mensual

11. SUPERVISOR	Durante la vigencia del contrato, el Municipio de Caicedonia Valle del Cauca evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética, racionalidad de los servicios prestados por el contratista y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual. La vigilancia para el cumplimiento de este Contrato será ejercida por EL CONTRATANTE a través de la Secretaria de Obras Públicas Municipal.

FECHA	Agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

CARLOS ALBERTO QUICENO QUINTERO
Secretario de Obras Públicas (E)

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE